

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Gobernador y Señores Consejeros del Gobierno Regional Cajamarca

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Gobierno Regional Cajamarca Sede Central, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estado de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables importantes aplicadas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia General Regional en relación con los estados financieros

2. La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y las normas internacionales de contabilidad para el sector público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

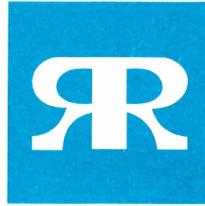
Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones hechas en los estados financieros, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evolución del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la entidad que es relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración del Gobierno Regional Cajamarca Sede Central son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.





Fundamento de la opinión

Sede Central

- 3.1 El Gobierno Regional Cajamarca - Sede Central, al 31 de diciembre del 2015, mantiene el importe total de S/. 290,590,694 en su totalidad obras pendientes de liquidar, según los análisis contables que sustentan los estados financieros.
- 3.2 El Gobierno Regional Cajamarca - Sede central, al 31 de diciembre del 2015, no ha efectuado el Inventario físico de la Infraestructura pública y Construcciones en curso, por el importe total de S/. 290,590,694.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto los inventarios físicos observados en los fundamentos de la opinión de los hechos descritos en los párrafos precedentes, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente la situación financiera de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca al 31 de diciembre del 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.

Cajamarca, Perú

30 de junio del 2016.

Refrendado por:

Rímac & Asociados S.C.

.....
Dr. CPCC. JUAN ADOLFO RIMAC MOLINA
Matrícula N° 2025
Supervisor (Socio)

